

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.,

BOGOTÁ D.C 10 de febrero 2023,- el presente proceso al Despacho de la señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



DIANA MARCELA NAVARRO NAVARRO
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., Diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF. PRIV PAT POT. 2022-00200.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 24 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023

Teniendo en cuenta que en auto anterior se omitió la designación de profesional para ejercer la curaduría del señor JHONATAN ESTID ÁVIA BLANCO; para el efecto se designa a la Dra. **PATRICIA CURCIO BORRERO - curciocurcioabogados@gmail.com.**

Por secretaría procédase como corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b7d33f0d8763093ddb95566182f805a7631bb9e239fa16d2854ac5c31b20f1**

Documento generado en 10/02/2023 04:00:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>